



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y CIENCIAS
DE LA SALUD

Comodoro Rivadavia, 12 de Octubre de 2018.-

VISTO:

La Nota de Entrada FCNyCS – N° 4384/18 (Sede Comodoro Rivadavia); la Disp. CDFCN N° 017 y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la Nota del Visto, se solicita el Aval de la facultad para realizar la actividad de Extensión denominada: **"CAZANDO DINOSAURIOS: COMO UN PALEONTOLOGO ITALIANO LLEGA A LA PATAGONIA"**.

Que la actividad está destinada al público interesado en la temática de los animales prehistóricos; a profesionales del ámbito de la Paleontología y de las Ciencias Naturales en general.

Que mediante la actividad organizada se promueve el conocimiento Paleontológico de Patagonia.

Que la propuesta, constituye una oportunidad conocer a un profesional, que se encuentra de visita en Comodoro Rivadavia, de amplia trayectoria académica: M. G. Mattia Antonio Baiano.

Que la disertación se realizó el día jueves 11 de octubre, a las 9.30 hs, en el Aula 204, del 2do piso de la Ciudad Universitaria, Km 4.

Que fue organizada por los integrantes del Laboratorio de Paleovertebrados y el Dpto de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que esta propuesta, abierta y gratuita, se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, y cumple con los requisitos establecidos por la Disposición CDFCN N° 017.

Que se cuenta con el aval del Jefe del Departamento de Geología.

POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE

Art. 1º) Dar por avalada la disertación denominada **"CAZANDO DINOSAURIOS: COMO UN PALEONTOLOGO ITALIANO LLEGA A LA PATAGONIA"** desarrollada por M. G. MATTIA ANTONIO BAIANO (DNI: 95.565.286), el día 11 del corriente mes, en el ámbito del aula 204 de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Avalar al Profesor **Dr. CASAL, Gabriel Andrés (20-29239385-8)**, docente del Departamento de Geología de nuestra Facultad, como **COORDINADOR** de la actividad citada en el artículo precedente.

Art. 3º) Certificar la colaboración de la **Geol. OCAMPO, Mariela (23-26617090-4)** y de la **Geol. DE SOSA TOMAS, Andrea (27-28603599-5)**, docentes del Depto. Geología y miembros del Consejo de Extensión de la FCNyCS.

Art. 4º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 894/18

Mag. SUSANA G PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B. www.fcnu.unp.edu.ar